### **REPÚBLICA DE COLOMBIA**



# Rama Judicial del Poder Público JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO No. 2020-00490 PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: GRACIELA RINCON MARTINEZ DEMANDADOS: GRUPO OCEAN S.A. Y OTRO

Se concede, en el efecto <u>suspensivo</u>, el recurso de <u>apelación</u> interpuesto oportunamente por la parte demandante contra el auto proferido en este asunto el 05 de febrero de 2021 y notificado por estado al día hábil siguiente.

En firme este proveído, remítase el expediente vía electrónica al Tribunal Superior de Bogotá, D.C.- Sala Civil -. **Ofíciese.** 

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

## WILSON PALOMO ENCISO JUEZ

NΑ

#### Firmado Por:

# WILSON PALOMO ENCISO JUEZ CIRCUITO JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50df87708d7b3cbecfd82eb36d61a78e6cc31004dbfb4dba266fef86f9a3c5c4**Documento generado en 09/03/2021 10:52:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica